



SOMINAR S.A. y LUNCAY S.A. - Comunicado de prensa

26 de enero de 2021

A raíz de sendas notas publicadas en los periódicos *Diario Los Andes* (23/1/21), *El Diario de La Pampa* (23/1/21) y *La Arena* (24/1/21 y 25/1/21, queremos brindar algunas precisiones a la opinión pública que creemos pueden contribuir a formar una visión menos maniquea del tema tratado en ellas.

SOMINAR S.A. no realiza actividad minera directa desde 1978, año en que se desactivó la explotación de azufre en el Volcán Overo de la Estancia El Sosneado, ubicada en el Distrito San Rafael de la Provincia de Mendoza. Desde ese entonces, y hasta el día de la fecha, la actividad de la empresa ligada a la minería se limitó a arrendar una cantera de yeso a terceros para su explotación. Por otra parte, LUNCAY S.A. es una empresa que posee manantiales y surgentes de agua natural mineral dentro de la misma Estancia El Sosneado que no se encuentran en explotación.

Dentro de la propiedad de la Estancia El Sosneado se encuentran parte de dos Reservas Naturales Provinciales:

- Reserva de Recursos y Reserva Hídrica Natural Laguna del Atuel, declarada en el año 2012 (Ley Provincial N°8516).
- Reserva Natural Laguna del Diamante, declarada en el año 1994 (Ley Provincial N°6200) y ampliada en el año 2005 (Ley Provincial N°7422).

En el año 2018 se firmó un Convenio de Cooperación y Colaboración entre la Dirección de Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Mendoza y las dos empresas mencionadas para la gestión ambiental y turística de ambas Reservas Naturales Provinciales, dado que gran parte de ellas se encuentran dentro la propiedad privada de la Estancia, participando conjuntamente en la elaboración de un “plan de manejo” de las áreas de acuerdo al Art. 13 de la ley N°6045 (Ley de Protección de Áreas Naturales de la Provincia de Mendoza).

Asimismo, y con el único fin de preservar los importantes recursos naturales de la zona, ambas empresas (SOMINAR S.A. y LUNCAY S.A.) hicieron los estudios y realizaron las presentaciones correspondientes para declarar a **los terrenos que se encuentran entre ambas Reservas Naturales Provinciales** como Reserva Natural Privada “El Sosneado”, y otorgarle a esta área el reconocimiento de la provincia.

De esta forma, dentro de la propiedad estarían parte de la Reserva Natural Provincial de la Laguna del Atuel, parte de la Reserva Natural Provincial de la Laguna del Diamante, y la Reserva Natural Privada “El Sosneado”, conformando un importante corredor de conservación ambiental.

La intención de las empresas es cuidar y preservar los recursos naturales de la Estancia El Sosneado, elaborando esquemas de control junto al cuerpo de guardaparques provinciales y Gendarmería Nacional, y desarrollar el eco-turismo en la Estancia El Sosneado, conviviendo con las actividades de los crianceros que arriendan los puestos para la cría de animales y el arrendamiento de los potreros en el Area Protegida por ISCAMEN desde el año 1997 para el cultivo rotativo de ajo, papa semilla, y alfalfa, entre otros.

En la página web de la empresa (www.sominar.com.ar) existe la posibilidad de descargar un folleto que contiene un mapa que muestra las distintas Áreas Naturales Protegidas, y en el que se brinda una serie de

recomendaciones para quienes transitan por las rutas internas y circundantes (adjuntamos una copia del folleto al final de este comunicado).

Esperamos que estas aclaraciones sean de utilidad para encontrar soluciones constructivas al conflicto interprovincial que motivó los artículos periodísticos mencionados al comienzo, y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional a través del siguiente correo electrónico: administracion@sominar.com.ar

CONSEJOS PARA EL TURISTA

IMPORTANTE
 La ESTANCIA EL SOSNEADO es una PROPIEDAD PRIVADA con Áreas de Reservas Naturales, por lo tanto está totalmente prohibida la circulación con vehículos motorizados (4x4, Cuatriciclo, Moto, UTV). Solo se permite la contratación de excursiones de eco-turismo (trekking y cabalgatas) con operadores

ESTA PROHIBIDO INGRESAR A LA ESTANCIA DE MANERA PARTICULAR, incluyendo a las instalaciones PLANTA DE AZUFRE y el CAMPAMENTO ATUEL que son edificios privados y están concesionados y cerrados al público con alambrados, tranquera y cartelería. EVITE INCONVENIENTES O COMPROMETER AL PERSONAL.

SOMINAR SA le recuerda que solo se puede ingresar a su propiedad con la contratación de un operador turístico habilitado por la empresa, por la Dirección de Turismo y por la Dirección de Recursos Naturales, evitese inconvenientes ingresando de manera intrusiva o contratando con personas no autorizadas. (Ante cualquier duda pongase en contacto).

La estancia es un Área de Reservas Naturales, si contrata una excursión, por favor cuide la naturaleza, **EVITE DAÑAR LA FLORA Y FAUNA DEL LUGAR** (prohibida la caza y pesca), **REALIZAR INSCRIPCIONES EN ROCAS Y MUROS**, así como también **EVITE EXTRAER ROCAS O MATERIAL ARQUEOLÓGICO**.
 Por tratarse de una zona de secano y con peligro de propagación por los fuertes vientos, recomendamos **ABSTENERSE DE ENCENDER FUEGO**. En caso de ser necesario, hágalo en fogones ya utilizados y con la precaución de extinguirlos por completo al finalizar su uso. **Y SOBRE TODO EVITE ARROJAR RESIDUOS, LLEVELOS CON UD Y DESCARTELOS EN UN LUGAR HABILITADO PARA TAL FINALIDAD.**

SOMINAR EL SOSNEADO

En el año 1942, SOMINAR S.A. adquirió un campo de aproximadamente 330.000 Ha. conocido como Estancia El Sosneado, con el objetivo de explotar la mina de azufre Volcán Overo, ubicada a 4.400 m.s.n.m. en el cráter del volcán homónimo, en plena Cordillera de los Andes.

A 37 km de la mina se montó una planta de concentración de azufre. La construcción de un camino apto para camiones y la instalación de un cablecarril de 12 km de longitud para el transporte del mineral extraído marcaron un hito en la historia de la minería nacional.

Actualmente, parte del campo se ha destinado principalmente al cultivo de alfalfa y maíz forrajero. También se realizan cultivos rotativos de papa semilla certificada, zanahorias y centeno.

El resto de la propiedad está arrendada mediante contratos, para su explotación ganadera, en su mayoría caprino, ovino, vacuno y equino.

Exceptuando las Áreas donde operan empresas petroleras que poseen yacimientos para la extracción de hidrocarburos y la cantera de yeso "Don Marcelo", el resto de la propiedad de la Estancia son Áreas de Reservas Naturales Provinciales (de la Laguna del Atuel, de la Laguna del Diamante) y la Reserva Natural Privada de El Sosneado, cuyo principal objetivo la preservación de los numerosos recursos naturales de la zona, por eso solo se realizan excursiones de eco-turismo y se prohíbe la circulación con vehículos motorizados de cualquier tipo.

Es fundamental ser conscientes de la importancia del cuidado y preservación de los recursos que nos rodean y disfrutarlos sin generar impacto.

BUENOS AIRES
 Av. Belgrano 1670 - 8º piso - oficina 805
 (C1093AAR) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Buenos Aires - Argentina

MENDOZA
 Ruta Nacional Nº40 - Km 2998
 (M5611XAF) Distrito El Sosneado - San Rafael
 Mendoza - Argentina
info@sominar.com.ar
www.sominar.com.ar

GUIA PARA EL TURISTA

ESTANCIA "EL SOSNEADO"

DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y SAN CARLOS
 PROVINCIA DE MENDOZA - REPUBLICA ARGENTINA

ESTANCIA EL SOSNEADO

DISTANCIAS (kms)
 1137 de Buenos Aires
 275 de Mendoza (Ciudad)
 137 de San Rafael
 65 de Las Leñas
 50 de Malargüe

LEGENDA
 - - - RUTA PAVIMENTADA
 - - - RUTA CONSOLIDADA
 - - - CAMINO CONSOLIDADO
 - - - CAMINO PRIVADO
 - - - LIMITE INTERNACIONAL
 - - - CURSOS DE AGUAS

LIMITE NORTE Rio Diamante
LIMITE SUR Rio Atuel
LIMITE ESTE Casi siguiendo la ruta Nº40, con un martillo que se interna desde el lugar llamado "El Esquinero" y pasando por la laguna Amarga, hasta desembocar en el río Diamante por las Lomas Bayas
LIMITE OESTE La frontera con la REPUBLICA DE CHILE, línea de las altas cumbres de la Cordillera de Los Andes

Delimitación de los límites mencionados existen dos propiedades que no pertenecen a la empresa que son el Hotel Termas "El Sosneado" y la Laguna El Sosneado.

REFERENCIAS y DISTANCIAS

km 0	Inicio Ruta Provincial Nº220	
km 16	Arroyo La Manga	
km 18	Arroyo Blanco	
km 29	Arroyo Las Chilcas	
km 32	Arroyo El Freno	
km 39	Arroyo Malo	
km 43	Laguna El Sosneado (no pertenece a SOMINAR SA)	
km 46	Antigua Planta Embotelladora de Agua Mineral	
km 47	Manantial de Agua Mineral (Agua Buena)	
km 48	Cueva del Indio	
km 50	Cerro El Sosneado (5189 msnm)	
km 60	Ex-Hotel Termas El Sosneado (no pertenece a SOMINAR SA)	
km 62	Refugio Gral Soler (Gendarmería Nacional)	
km 62	Arroyo Nilo - Fin Ruta Provincial Nº220	
km 68	Arroyo Colorado	
km 73	Arroyo Oscuro	
km 80	Antigua Planta de Refinería de Azufre (Planta SOMINAR SA)	
9	Volcán Overo (4629 msnm) Mina de Azufre	
10	Laguna y Cascada del Atuel	
11	Antigua Población Indígena	
12	Termas y Vegas de Correa	
13	Avión de los Caballos	
14	Volcán Maipo (5323msnm) Laguna del Diamante (Reserva Natural del Diamante)	

SOLO ECO-TURISMO CON OPERADORES HABILITADOS

IMPORTANTE
 La ESTANCIA EL SOSNEADO es una PROPIEDAD PRIVADA, y su territorio son AREAS DE RESERVAS NATURALES, está PROHIBIDO EL INGRESO CON VEHICULOS MOTORIZADOS